28 — Abril

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA Y OCHO

En la Villa de Loxa en veintiocho
dias del mes de Abril de mil y seiscientos
y quatro años el Licenciado Juan de Luxan
Alcalde de la Santa Hermandad de la
dicha Villa y su Alfoz por la Ciudad de Granada
y su Tierra y Comarca por la Cosa de la Santa
Hermandad de los Reynos de Castilla y su Vicariato
Juez para tratar y Conocer las cosas de la Santa
Hermandad de los Reynos de Castilla y su Vicariato
ante mi el Escrivano de Su Magestad
y Ayuntamiento de dicha Villa, por Su Magd
se Leyeron los Capitulos de la Hermandad
y Alcaldes ordinarios de dicha Villa, por Su Magd
Dn. Juan Ramos Canovas
D. Diego Canovas Carlos
D. Domingo Ramos
D. Gonzalo Regueira Ramos
D. Bartolome Canovas Sanchez Alcalde Real
D. Gonzalo Mexia
D. Alfonso de la Cayuela
D. Bartolome Canovas Moratilla
D. Francisco de Mora Ramos Fiel
D. Simon Mexia Agonia Abogado de la
Real Chancilleria
Todos Regidores Jurados Capitulares del Cuerpo